

Ángel Sánchez Bellón, Profesor Titular de Universidad del Área de Cristalografía y Mineralogía y Secretario del Departamento de Ciencias de la Tierra.

CERTIFICA: Que en Consejo de Departamento celebrado el día de la fecha se aprobó por asentimiento los criterios de afinidad para las áreas de conocimiento de nuestro Departamento (abajo detalladas) y los criterios para otorgar los 10 puntos adicionales basados en los méritos de los candidatos, que se emplearán en la baremación de los candidatos a PSI para la convocatoria 21.22.

AREAS DE CONOCIMIENTO:

Cristalografía y Mineralogía

Estratigrafía

Geodinámica Externa

Geodinámica Interna

Petrología y Geoquímica

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Puerto Real a catorce de diciembre de dos mil veinte.

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
 CURSO 2020-2021**

DEPARTAMENTO	CIENCIAS DE LA TIERRA
ÁREA	PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Relacionado con las Ciencias Geológicas
1.2	Máster Oficial		Relacionado con las CC Geológicas
1.3	Licenciatura o Grado		Ciencias Geológicas Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales Ingeniería Geológica

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Otras Áreas Geológicas	Área de Petrología y Geoquímica
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Otras Áreas Geológicas	Área de Petrología y Geoquímica

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Otras Áreas Geológicas	Área de Petrología y Geoquímica
3.2	Artículo en revistas	Otras Áreas Geológicas	Área de Petrología y Geoquímica
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Otras Áreas Geológicas	Área de Petrología y Geoquímica

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
-----------------------------------	------	----------------

Código Seguro de verificación: uR29je2fiPwZm0IrUYnz3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS CARLOS BARBERO GONZALEZ	FECHA	14/12/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



uR29je2fiPwZm0IrUYnz3A==

(MÁXIMO 5 PUNTOS)			
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Otras Áreas Geológicas	Área de Petrología y Geoquímica
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Otras Áreas Geológicas	Área de Petrología y Geoquímica

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 14.12.20



Fdo. D.: Luis Barbero González. Director Dpto. CC Tierra

Código Seguro de verificación: uR29je2fiPwZm0IrUYnz3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS CARLOS BARBERO GONZALEZ	FECHA	14/12/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2



uR29je2fiPwZm0IrUYnz3A==

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021

DEPARTAMENTO:	Ciencias de la Tierra
ÁREA:	Petrología y Geoquímica

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día __14.12.20__, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. **2 puntos** por haber sido **Becario/a de Colaboración del Ministerio** (o asimilable) y 1 punto por año con un máximo de 2 puntos por ser **Alumno/a Colaborador/a** en Departamentos relacionados con la docencia del Área
2. **8 puntos** por **Estancias docentes/investigación, cursos de formación, participación en congresos y proyectos de investigación** relacionado con la docencia del Área
- 3.
- 4.
- ...



Fdo.: D. Luis Barbero González. Director Dpto. CC Tierra

Código Seguro de verificación: C1gzdwUzCR6rdt/eN2jntA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS CARLOS BARBERO GONZALEZ	FECHA	14/12/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



C1gzdwUzCR6rdt/eN2jntA==